

Géneros de opinión

Recomendaciones de Radio
Nacional de España

Una emisora pública no debe de tener más opinión propia que la que se deriva de estos principios básicos, que buscan satisfacer las necesidades informativas, culturales, educativas y de entretenimiento de la sociedad española desde la promoción del pluralismo, la participación y los valores constitucionales, garantizando el acceso a los grupos sociales y políticos significativos.

Una emisora debe diferenciar con claridad lo que es información y lo que es opinión. Debe garantizar a los ciudadanos una información objetiva, veraz, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión, y apuntar con total nitidez la fuente de las opiniones difundidas.

El debate

Es un género de alta eficacia el que voces distintas aportan puntos de vista diferentes o contrapuestos sobre un tema y su problemática. El periodista presentará las distintas facetas del asunto a debate para trasladar al oyente, de forma ordenada, las distintas posturas y los diferentes argumentos. Debe mantener la iniciativa del debate con intervenciones breves y con criterios de actualidad, interés, equilibrio y representatividad.

Desde el punto de vista técnico, se asegurará la claridad óptima en su difusión, garantizando las mismas condiciones de sonido para todos los participantes, aunque intervengan desde distintos puntos geográficos.

92 94 96 98 99 10



La tertulia

La tertulia aporta riqueza expresiva, análisis y una personalización muy intensa en los mensajes transmitidos, para lo que resulta esencial contar con un grupo plural de participantes.

La tertulia exige una selección plural y equilibrada de sus participantes. Los tertulianos deben expresarse siempre conforme a los valores democráticos y modos respetuosos. Deberán escuchar y dialogar, asentir o discrepar con respeto.

El moderador controlará el desarrollo de la propia tertulia, evitará digresiones o intervenciones demasiado largas y prolijas, denunciará y controlará las faltas de respeto o salidas de tono por parte de los participantes y, especialmente, se ocupará de centrar la discusión sobre temas realmente relevantes para el interés general.

La tertulia es una fórmula muy implantada en la radio española y que tiene un indudable peso en la formación de la opinión pública. Sin embargo, es necesario contar con tertulianos que, por las exigencias del género, posean un amplio conocimiento de todos los ámbitos de la actualidad y la necesaria destreza para ofrecer argumentos con el debido rigor. Los moderadores están obligados a exigir a los tertulianos explicaciones en profundidad sobre sus aseveraciones y a reclamar responsabilidades o rectificaciones a quienes atenten contra los derechos de terceros. Los tertulianos, invitados o colaboradores deberán tener presente en todo momento los principios deontológicos recogidos en el Estatuto de Información.

El comentario

Como interpretación valorativa sobre la actualidad, el comentario se presenta en forma de monólogo breve sin otro complemento sonoro que el texto elaborado por el propio comentarista.

En RNE se explicitará la autoría del comentario, se aclarará que única y exclusivamente responde a la opinión y al punto de vista del propio comentarista.

La encuesta a pie de calle

Se recurrirá a la encuesta cuando se quiera tomar el pulso a la opinión pública sobre algún tema de actualidad. A diferencia de los sondeos, encargados por RTVE u otras empresas (en cuyo caso hay que citarlas), las encuestas a pie de calle carecen de valor estadístico. Por tanto, se incluirán en los programas o espacios informativos de RNE como ilustración sonora, sin extraer conclusiones.

Aunque la encuesta carezca de valor estadístico, el profesional procurará tomar una muestra de entrevistados que, por su condición socio demográfica, forme parte del público objeto de estudio.

No deben usarse micrófonos ocultos ni grabar por teléfono sin previo aviso, salvo en casos muy excepcionales como la demostración de prácticas delictivas que afectan al interés público. Cuando se den esas circunstancias, la decisión de grabar será adoptada por la Dirección, con el consejo de sus asesores jurídicos.

Las preguntas serán sencillas, de fácil comprensión, sin que contengan de manera implícita la respuesta. Salvo encuestas especiales, el enunciado debe ser lo suficientemente abierto para que las personas encuestadas expresen una opinión y, en consecuencia, se consigan respuestas significativas e interesantes.

Todas las respuestas son susceptibles de emitirse, aunque se excluirán aquellas que atenten contra los valores constitucionales o profieran expresiones groseras e injuriantes.

